



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora EX-2025-02932200- -
UBA-DMESA#SSA_FAGRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2026

Dictamen de Comisión Evaluadora N° 10

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa 0007-26 Obra Menor "Provisión de materiales y mano de obra para el mantenimiento y restauración de cubierta de un invernáculo de IFEVA", según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego, y en uso de las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora emite el siguiente dictamen:

1. Surge del expediente (v. orden 117) que se cursó invitación a cinco (5) empresas del rubro, habiéndose remitido asimismo el

pliego a quienes lo solicitaron.

2. Conforme surge del Acta de Apertura N° 017/26 obrante en el orden 123, se recibió una (1) oferta presentada por GARCÍA MOLINA, MARÍA VICTORIA (CONSTRUCTORA GARCÍA MOLINA) por un monto de \$ 8.700.000 (Pesos ocho millones setecientos mil).

3. Que la Dirección de Compras y Contrataciones realizó la consulta a RUPUBA, por la situación ante AFIP / ARCA del oferente, resultando inscripto y sin deuda.

4. Al momento de evaluar la oferta presentada, esta Comisión considera admisible la oferta presentada por GARCÍA MOLINA, MARÍA VICTORIA (CONSTRUCTORA GARCÍA MOLINA) por cumplir con la normativa vigente.

5. Se realizó el control administrativo y económico – financiero de la oferta admisible concluyéndose que cumple con los requisitos exigibles en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6. Se solicitó a la Dirección de Obras (requirente) la evaluación de la oferta admisible recibida, para que indique si se ajusta técnicamente a lo solicitado, quedando su respuesta documentada en el orden 138.

7. En atención a los puntos precedentes y demás constancias de autos se sugiere adjudicar la Contratación Directa 0007 -26 Obra Menor "Provisión de materiales y mano de obra para el mantenimiento y restauración de cubierta de un invernáculo de IFEVA", a la empresa GARCÍA MOLINA, MARÍA VICTORIA (CONSTRUCTORA GARCÍA MOLINA) \$ 8.700.000 (Pesos ocho millones setecientos mil) por ser la única oferta presentada y ajustarse técnica y económicamente a lo requerido.

8. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos.